



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y
ECONOMIA SOCIAL**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME N° 05/2018

CUMPLIMIENTO RESOLUCION

N° 73/10 SGN

Anexo II

Febrero 2018



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Informe de Auditoria Nº 05/18

INDICE

	Página
Introducción	2
Objeto	2
Alcance de la tarea	2
Limitaciones al alcance	2
Conclusiones	2



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Ref: Detalle de las observaciones de auditoría pendientes de regularización al cierre del Ejercicio Fiscal 2017.

1. INTRODUCCION

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 73/2010 de la Sindicatura General de la Nación.

2. OBJETO

Presentar en forma compilada el estado de situación de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros órganos de control al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, vigentes al 31 de Diciembre de 2017.

3. ALCANCE DE LA TAREA

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y los presentados al Organismo por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de esta Unidad de Auditoría, hasta el día de la fecha, con efecto al 31 de Diciembre de 2017.

Para la determinación del estado de las observaciones se procedió a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron.

5. CONCLUSIONES

Las planillas inicialadas para su identificación que se adjuntan como Anexo al presente Informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta Unidad de Auditoría Interna, aún no pueden considerarse como subsanadas. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 73/2010 SGN.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018.

Dr. Carlos David Abdala
Auditor Interno
I.N.A.E.S.

Listado para el cumplimiento del Anexo II de la Resolución 73/10 SGN.

Observaciones Pendientes de Regularización.

Organismo o Entidad: **INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES**

Año: **2017**

Total de Observaciones. **101** - visualizando desde **1** hasta **10000**

Observación N° 1 Informe N° 10 de fecha 31/08/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Control de la Recaudación Artículo 9° Sector: Secretaria de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
Texto del Hallazgo El manual de procedimientos del área Coordinación Financiera Contable esta desactualizado respecto de la puesta en marcha de la nueva boleta electrónica para el pago.				
Observación N° 2 Informe N° S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
Texto del Hallazgo ESTADO GENERAL DEL EDIFICIO. NÚCLEO DE SERVICIOS SANITARIOS Los servicios sanitarios para empleados, ubicados en el núcleo central de cada planta tipo, no presentan indicios de mal funcionamiento, pérdidas en cañerías, etc. La antigüedad y obsolescencia propia de los materiales y otras técnicas de ejecución al momento de construcción del inmueble ameritan prever una remodelación integral.				
Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> No obstante su nivel de mantenimiento, prever en el corto plazo una remodelación integral de los núcleos sanitarios, atento al envejecimiento propio de materiales e instalaciones ocultas, como ser cañerías de provisión de agua y de desagües, piletas, cámaras, etc. Se estima que persistir en el mantenimiento de instalaciones en tal grado de obsolescencia, puede resultar una respuesta ágil ante una coyuntura, pero de resultados no perdurables y entonces, antieconómica y no efectiva. En términos de "economía", puede plantearse que las intervenciones serán más eficientes y más fáciles de realizar, cuando sean ejecutadas oportunamente. 				
Observación N° 3 Informe N° S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
Texto del Hallazgo DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO. El cálculo del factor de ocupación realizado por el Servicio Externo de Higiene y Seguridad, de fecha 23 de junio de 2011, determina locales (en 1er. 2do., 5to. y 9no. piso) que superan el número teórico de empleados que pueden ocuparlos.				
Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Atento que del estudio citado y de la inspección realizada se verifica la existencia de cierta desproporción numérica entre la densidad de ocupación de las oficinas ubicadas en el inmueble sito en Belgrano 1670 y el de Belgrano 1656, efectuar un estudio a fin de lograr el equilibrio en la relación de ocupación mediante la reasignación de espacios según actividades afines, necesidades de atención de público, recepción, control y archivo de documentación, entre otros aspectos. 				
Observación N° 4 Informe N° S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
Texto del Hallazgo SISTEMA DE VENTILACIÓN Se verificaron lugares de trabajo que no reciben adecuada renovación de aire o ventilación, como ser los sectores de la Planta Baja más alejados del acceso por la vía pública.				
Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> La utilización de una instalación de ventilación mecánica o acondicionamiento requiere la verificación de su rendimiento según la normativa sobre cubaje del local por persona y caudal de aire necesario por hora y por persona y mantenerse en buen estado de funcionamiento. 				

Observación Nº 5 Informe Nº S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES				
Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede				
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: En Trámite	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>RIESGO DE ELÉCTRICO. INTERRUPTORES, TAPAS DE PROTECCIÓN Y CABLES Se observan materiales, equipos y tableros seccionales con interruptores térmicos inadecuados, sin tapas, cables en mal estado, tomas en estado deficiente, conexiones provisionarias, a la vista, etc.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se trata de edificios existentes, muchos de los cuales se encuentran con instalaciones eléctricas al borde de alcanzar su vida útil o ya la han alcanzado, resulta necesario implementar un sistema sustentado en decisiones técnico – presupuestarias acordes con la necesidad de adecuación a continuas y nuevas necesidades, cumpliendo con niveles apropiados de seguridad en las respuesta técnicas, según las normas técnicas vigentes. Tal adecuación había sido requerida por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Federación Patronal Seguros S.A. según consta en el Anexo "observaciones" de la visita efectuada el 22 de enero de 2008. 				
Observación Nº 6 Informe Nº S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES				
Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede				
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: En Trámite	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>RIESGO ELECTRICO. PUESTA A TIERRA Los resultados de la medición de resistencia de puesta a tierra al pie del tablero principal en subsuelo, agosto de 2011, evidencian que si bien han brindado valores por debajo de la máxima tolerable se encuentran por encima de la máxima recomendable.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad eléctrica de la instalación existente y los bienes y los sistemas eléctricos abarcados, mediante la reducción de la probabilidad de siniestros a través de obtener un circuito de puesta a tierra continuo, permanente, con capacidad de carga para conducir la corriente de falla y una resistencia menor a 5 ohms, cumplimentando la Norma Iram 2281 III y según parámetros recomendados por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista. (COPIME). 				
Observación Nº 9 Informe Nº S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES				
Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede				
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>RIESGO DE INCENDIO. SIMULACROS Si bien se ha diseñado un plan de evacuación ante una emergencia, no consta la realización periódica de simulacros, a tal efecto.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar anualmente, simulacros de evacuación con todo el personal, a fin de fomentar y formar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los posibles riesgos ocasionados por agentes perturbadores de la seguridad de empleados y público asistente. 				
Observación Nº 10 Informe Nº S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES				
Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede				
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: En Trámite	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>RIESGO DE INCENDIO. EXTINTORES Los dispositivos no automáticos de lucha contra incendio en subsuelo no se encuentran dispuestos en ubicaciones que permitan un fácil acceso y manipulación, como ser en Archivo de Legajos de Mutuales.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar despejados los accesos a los extintores y mantenerlos en la ubicación definida, según el estudio de carga de fuego efectuado. 				
Observación Nº 11 Informe Nº S/N de fecha 01/10/2012 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES				
Título: Evaluación de la infraestructura, estado de mantenimiento y condiciones edilicias de la sede				
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p>Texto del Hallazgo</p>				

RIESGO DE INCENDIO. CARGA DE FUEGO El subsuelo, destinado a archivos de legajos y depósitos, (riesgo 4, combustible, según el estudio de carga de fuego) no dispone de sistemas de detección y extinción automáticos.

Recomendaciones

- Prever la provisión de detectores de humo y rociadores en las áreas destinadas a archivo de documentación y legajos, por ser los que presentan mayor riesgo de combustión y propagación del incendio. Las características físicas y químicas de las sustancias existentes en el subsuelo, así como la compartimentación y aislamiento de archivos y depósitos ameritan estar equipados con dispositivos adecuados para detectar y combatir los incendios que superen la seguridad dada por sistemas manuales de alarma y extinción.

Observación N° 2 Informe N° 6 de fecha 05/11/2013 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Auditoría sobre la Gerencia de Inspección dependiente de la Secretaría de Contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

Manuales de Normas y Procedimientos. Si bien la Gerencia cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos, algunos de los mismos no se encuentran formalmente aprobados.

Observación N° 5 Informe N° 6 de fecha 05/11/2013 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Auditoría sobre la Gerencia de Inspección dependiente de la Secretaría de Contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

Indicadores de Gestión. La Gerencia de Inspección no cuenta con métodos de medición de desempeño que permitan la preparación de indicadores para la supervisión y evaluación.

Observación N° 6 Informe N° 6 de fecha 05/11/2013 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Auditoría sobre la Gerencia de Inspección dependiente de la Secretaría de Contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

Cantidad de Inspectores. La cantidad de inspectores resulta escasa en función del universo de entidades a relevar (25.121 cooperativas y 4.872 mutuales).

Observación N° 7 Informe N° 6 de fecha 05/11/2013 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Auditoría sobre la Gerencia de Inspección dependiente de la Secretaría de Contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

Espacio Físico y Recursos Materiales. Del relevamiento efectuado y de las entrevistas realizadas surge la insuficiencia del espacio físico asignado como así también de los recursos materiales utilizados para el desarrollo de las actividades.

Observación N° 9 Informe N° 6 de fecha 05/11/2013 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Auditoría sobre la Gerencia de Inspección dependiente de la Secretaría de Contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

Análisis de expedientes De los expedientes analizados surgen las siguientes observaciones: Se verificaron casos con una excesiva demora entre la fecha de designación de los inspectores y la fecha de realización de la inspección, incumpliendo el plazo establecido mediante la Disposición SC N° 73/2011 de quince (15) días hábiles. A modo de ejemplo se detallan los siguientes expedientes: N° de Expediente Entidad Días 1074/11 CRINA COOP DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA 207 3856/11 CAJA DE CREDITO CUENCA COOP LTDA 96 5230/11 AM 17 DE MAYO 91 3877/11 AM PATAGONICA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS 70

Observación N° 10 Informe N° 6 de fecha 05/11/2013 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES

Título: Auditoría sobre la Gerencia de Inspección dependiente de la Secretaría de Contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Análisis de expedientes De los expedientes analizados surgen las siguientes observaciones: En la mayoría de los expedientes se constató un lapso excesivo entre la fecha de la recepción de las solicitudes de inspección en la Gerencia y la fecha de elaboración de los respectivos informes, incumpliendo lo prescripto en el punto 8 del Instructivo General para Inspecciones. A modo de ejemplo se exponen los siguientes casos: N° de Expediente Entidad Días Transcurridos 3856/11 CAJA DE CREDITO CUENCA COOP LTDA 259 945/11 COOP DE CREDITO Y CONSUMO LA SUREÑA 218 3877/11 AM PATAGONICA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS 181 3816/11 COOP DE CREDITO EXPRESS 169</p>			

Observación N° 3 Informe N° 11 de fecha 30/09/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Control Cooperativo y Mutual
Sector: Secretaria de Contralor

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Se advierte una excesiva dilación por parte de las áreas requeridas en los plazos de contestación de información necesaria para la prosecución del trámite, sin que obre constancia de reiteración de la Gerencia.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá tomar los recaudos pertinentes a los fines de dar celeridad al trámite. 			

Observación N° 1 Informe N° 319 de fecha 01/07/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Controles de la Gestión de la Tecnología Informática y seguimiento de las recomendaciones efectuadas anteriormente.
Sector: Unidad Informática

Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>2. Aspecto a fortalecer: Plan Estratégico de TI El Instituto no cuenta con un Plan Estratégico de TI aprobado que incluya los proyectos para el periodo 2013 - 2014. No contar con un Plan Estratégico de TI que detalle los objetivos y metas correspondientes a la tecnología informática, acarrea riesgos como la posible falta de sincronización en el avance de las tareas, dificulta el seguimiento del cumplimiento del plan y su oportuna corrección o actualización, no ofrece el soporte necesario para la ejecución de las actividades planificadas y la correspondiente asignación de recursos. Cabe destacar que este aspecto fue señalado en revisiones anteriores sin que a la fecha pueda considerarse regularizado.</p>			

Observación N° 2 Informe N° 319 de fecha 01/07/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Controles de la Gestión de la Tecnología Informática y seguimiento de las recomendaciones efectuadas anteriormente.
Sector: Unidad Informática

Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>V.1. Aspecto a fortalecer: Organización del Área Informática La Dirección de Informática actualmente depende, informalmente, de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo cual implica una falta de Independencia de las áreas usuarias, tal como lo establecen las Normas de Control Interno para Tecnología Informática y las prácticas recomendadas en la materia. Adicionalmente, la Dirección de informática no posee una estructura interna formalmente aprobada. No se han formalizado los sectores y puestos de trabajo, ni las misiones y funciones, como así tampoco la asignación de las responsabilidades correspondientes. Tampoco se obtuvo evidencia de un procedimiento para identificar y documentar las necesidades de capacitación del personal. La falta de independencia de la Dirección de Informática respecto a las áreas usuarias implica que no se pueda asegurar la adecuada atención a todos los sectores de la organización, adicionalmente de no adecuarse a lo dispuesto por las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información del Sector Público Nacional. Por su parte, la carencia de una estructura formalizada en todos los niveles, así como la falta de una definición formal de roles y funciones, dificulta el planeamiento, la ejecución y el control de las tareas, así como la asignación de responsabilidades. En ese sentido, puede acarrear inconvenientes a la hora de determinar responsabilidades y exigir eventuales rendiciones de cuentas, entre otros riesgos. Cabe destacar que este aspecto fue señalado en revisiones anteriores sin que a la fecha pueda considerarse regularizado.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la factibilidad de modificar y formalizar la dependencia funcional otorgada a la Dirección de Informática, con el fin de garantizar los preceptos de independencia respecto a las áreas usuarias. De igual modo, resulta necesario gestionar la aprobación de la Estructura Interna del área de Sistema, detallando las misiones y funciones, formalizando así las responsabilidades dentro del área. Definir, reasignar en caso de ser necesario y documentar las responsabilidades definidas a tareas críticas como lo son las referidas a la seguridad informática. 			

Observación N° 3 Informe N° 319 de fecha 01/07/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Controles de la Gestión de la Tecnología Informática y seguimiento de las recomendaciones efectuadas anteriormente.
 Sector: Unidad Informática

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

3.V.3. Aspecto a fortalecer: Política de Seguridad y Procedimientos Informáticos Si bien se han producido avances ya que se ha aprobado la Metodología de Desarrollo de Software, la misma presenta aspectos a fortalecer: Detallar criterios para la administración de prioridades entre los requerimientos, Procedimiento para el tratamiento de solicitudes de emergencia. Asegurar la aprobación de las especificaciones de diseño por parte de las áreas usuarias. Contemplar la participación de la Unidad de Auditoría Interna. Establecer que las pruebas deben realizarse en un ambiente distinto al de producción. Prever las necesidades de capacitación del personal, ya sean áreas usuarias como las de la unidad de TI. El Instituto cuenta con una política de seguridad de la información aprobada, la cual debería ser actualizada. Asimismo, el Instituto no cuenta con una metodología de administración de proyectos. Finalmente, no se obtuvo evidencia de la existencia de procedimientos relativos al mantenimiento preventivo de hardware. Las debilidades mencionadas sobre la documentación de los procedimientos, acarrea una situación de debilidad en el control interno, asociada a la dependencia del personal con conocimiento de la operatoria, riesgos de errores por la transmisión oral de los procedimientos y por la falta de aplicación de métodos y controles uniformes.

Observación N° 4 Informe N° 319 de fecha 01/07/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Controles de la Gestión de la Tecnología Informática y seguimiento de las recomendaciones efectuadas anteriormente.
 Sector: Unidad Informática

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

4.V.4. Aspecto a fortalecer: Seguridad Física Durante la visita realizada a la Sala de Servidores surgieron aspectos que ameritan ser fortalecidos: No existen controles de acceso ni registro de visitas en la sala de servidores. No existe un sistema de extinción automática de incendios, si hay matafuegos disponibles dentro de la sala de servidores. El Centro de Cómputos posee ventanas que dan al interior y otras que dan al exterior del edificio cuyos vidrios no son reforzados o blindados. Se ha detectado la presencia de materiales combustibles como por ejemplo papeles y cajas dentro del Centro de Cómputos. No cuentan con Piso Técnico, el piso es de madera. Las debilidades en la seguridad física pueden ocasionar riesgos a los activos del Instituto, así como en la continuidad de las operaciones informáticas y en el equipamiento involucrado.

Observación N° 5 Informe N° 319 de fecha 01/07/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Controles de la Gestión de la Tecnología Informática y seguimiento de las recomendaciones efectuadas anteriormente.
 Sector: Unidad Informática

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

5. Aspecto a fortalecer: Plan de contingencia informática – Continuidad de las Operaciones El INAES cuenta con Plan de Contingencia Informática documentado y aprobado. De su análisis surgen aspectos a madurar a efectos de asegurar que cubra todos los escenarios de contingencia posibles, la forma de recuperación para cada caso y las medidas a tomar frente a desastres.

Observación N° 6 Informe N° 319 de fecha 01/07/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Controles de la Gestión de la Tecnología Informática y seguimiento de las recomendaciones efectuadas anteriormente.
 Sector: Unidad Informática

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

V.6. Aspecto a fortalecer: Indicadores de desempeño para seguimiento de la gestión de TI Actualmente el área de TI del Instituto no cuenta con indicadores de gestión, ni presenta informes periódicos de gestión a la Dirección del Instituto. Según lo manifestado, está previsto su desarrollo durante el año 2014.

Observación N° 7 Informe N° 319 de fecha 01/07/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Controles de la Gestión de la Tecnología Informática y seguimiento de las recomendaciones efectuadas anteriormente.
 Sector: Unidad Informática

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017



Texto del Hallazgo

7. V.7. Aspecto a fortalecer: Auditor Informático El Instituto no dispone de un auditor informático en el ámbito de la UAI, por lo cual no realiza auditorías internas de sistemas más allá de aquellas especiales por instructivos de trabajo o circulares SIGEN. Cabe destacar que este aspecto fue señalado en revisiones anteriores.

Observación N° 1 Informe N° 13 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Evaluación de Juicios
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 30/09/2015

Texto del Hallazgo

Se verificaron algunos datos faltantes o incorrectos en la carga del Sistema Único Informático para la Gestión Judicial (SIGEJ): - En algunos juicios que tramitan en el interior del país, falta consignar los datos de los delegados de la Procuración del Tesoro de la Nación que representan al organismo en las actuaciones judiciales. - En la cartera de juicios laborales se registran atrasos e inconsistencias en la carga de movimientos, por lo cual el sistema no refleja adecuadamente la Etapa-Estado del expediente judicial.

Recomendaciones

- Se deberá proceder a la regularización de la carga de los datos faltantes en el SIGEJ.

Observación N° 1 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

La Resolución N° 4156/10 INAES establece consideraciones que no están contempladas en los procedimientos administrativos vigentes dispuestos por la Resolución N° 1666/06 INAES. Sin embargo no incorpora los controles para verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que se establecen en la misma. La mayoría de los proyectos fueron encuadrados como proyectos especiales (punto 14 del Anexo I de la Resolución N° 4156/10 INAES) sin justificación técnica suficiente. Cabe señalar que los apoyos finalmente aprobados superan significativamente los montos previstos para cada tipo de ayuda financiera en la normativa vigente.

Recomendaciones

- Actualizar la normativa vigente a los efectos de contemplar en los procedimientos todas las consideraciones establecidas en la Resolución N° 4156/10 INAES, como así también evaluar la incorporación de nuevas tipologías a los efectos de evitar el encuadre generalizado como proyecto especial.

Observación N° 2 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

De la revisión efectuada a los expedientes alcanzados en la muestra se observó la ausencia de un control efectivo por parte del INAES del cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 11.672 en cuanto a que "Ningún subsidio del presupuesto, será pagado a la institución beneficiaria sin establecer previamente su existencia y funcionamiento regular y si la misma no comprueba contribuir con el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) por lo menos de recursos propios, ajenos al subsidio del ESTADO FEDERAL a la atención de sus gastos..."

Recomendaciones

- El circuito administrativo deberá contemplar el control del cumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de lo establecido en la normativa citada.

Observación N° 3 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

El procedimiento administrativo del otorgamiento de los apoyos financieros por parte del INAES no establece el control del efectivo aporte del 25% del proyecto con recursos propios de la entidad solicitante, en virtud de lo establecido por la

Resolución N° 4156/10 INAES (punto 20 del Anexo I), toda vez que la Resolución N° 1666/06 INAES anterior a aquella, no lo contemplaba. Cabe señalar que, en la presentación de la rendición de cuentas por parte de las entidades solicitantes, en algunos casos rinden por el importe correspondiente al apoyo otorgado por el INAES y, en otros, si bien presentan comprobantes de gastos por importes superiores al recibido, la rendición es aprobada hasta el monto otorgado por el Instituto.

Recomendaciones

- Establecer en el procedimiento administrativo el control del aporte que debe efectuar la beneficiaria según lo dispuesto en la normativa vigente.

Observación N° 4 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

Se observó que los expedientes de solicitud de apoyos financieros y de rendición de cuentas se tramitan por separado, situación que dificulta su seguimiento y asimismo posibilita la ocurrencia de debilidades en el control de los mismos. Dicha situación se ve agravada por encontrarse a la fecha de la auditoría expedientes con plazos vencidos para la presentación de la rendición. Tal situación se verificó a través del análisis del Expediente N° 3415/13.

Recomendaciones

- A los fines de un mejor ordenamiento y seguimiento de las actuaciones, como asimismo una buena práctica de control, se deberá conformar un único expediente de trámite de otorgamiento de los apoyos financieros que incluya la rendición de cuentas cumpliendo así el principio de unicidad.

Observación N° 5 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

Se verificaron deficiencias formales en los presupuestos presentados por las entidades, como ser carencia de membrete, fecha o firma de quien cotiza. Asimismo se observaron ítems incompletos en las guías de presentación de proyectos. Estas situaciones limitan el análisis objetivo de la viabilidad del proyecto y, pese a ello, los mismos fueron aprobados.

Recomendaciones

- La Secretaría de Desarrollo y Promoción deberá implementar los controles necesarios para sólo dar trámite a solicitudes con presentaciones que cumplan los requisitos establecidos por la normativa y exigir su cumplimiento.

Observación N° 6 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

Se observó que las evaluaciones de viabilidad de los proyectos presentan falencias que originan incertidumbre sobre la aptitud de los mismos: Catorce (14) casos en los cuales el evaluador no se expidió de manera expresa sobre la conveniencia de aprobar el proyecto. Se verificaron veinticuatro (24) informes de evaluación de proyectos sin fechar, situación que impide conocer con certeza la fecha de elaboración de dicho documento. Si bien en las guías de presentación de los proyectos las entidades beneficiarias no solicitan la eximición del porcentaje exigido del aporte con capital propio por la Resolución N° 4.156/10-INAES, en diecisiete (17) casos la resolución aprobatoria del apoyo financiero las exceptúa de dicha obligación sin contar con la fundamentación de tal decisión, ya que los informes de evaluación de viabilidad de los proyectos nada informan al respecto. Cabe señalar además que, en dos (2) de ellos, el agente evaluador deja constancia expresa en su informe del incumplimiento del aporte con capital propio al efectuar la solicitud (guía de presentación del proyecto) por parte de la entidad peticionante del apoyo, sin que dicha situación se vea reflejada en el Acto Administrativo de otorgamiento.

Recomendaciones

- Los informes técnicos de viabilidad de los proyectos deberán contener una opinión expresa sobre la aptitud de los mismos, fecha de emisión y la justificación que respalde la eximición del aporte de capital propio por parte de la entidad, ya que deben brindar elementos objetivos sobre los cuales el Directorio sustente su decisión.

Observación N° 7 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

Se verificó que en ocho (8) expedientes se otorgaron apoyos financieros a entidades que a la fecha del acto administrativo de otorgamiento, según surge del expediente, aún adeudaban la documentación exigida por la normativa. Cabe señalar que en los informes de evaluación de viabilidad de los proyectos el agente evaluador menciona la falta de dicha documentación (ej.: estados contables), la cual resulta necesaria a los efectos de conocer la situación patrimonial de la entidad al momento de practicar el análisis.

Recomendaciones

- Se deberán intensificar los controles a efectos de que se incluya en los expedientes toda la documentación requerida por la normativa, previo a la calificación de viabilidad del proyecto por parte INAES y a la respectiva transferencia de los fondos.

Observación N° 8 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

En el expediente N° 9687/12 (importe solicitado \$ 11.031.201,00), cuyo monto representa el 17% de la muestra, en el informe de viabilidad del proyecto se recomienda el otorgamiento del apoyo en carácter de subsidio cuando la entidad solicitó un préstamo, sin una fundamentación acabada de tal decisión. Dada la relevancia económica del subsidio su falta de devolución tiene impacto presupuestario lo cual debió contener una adecuada fundamentación.

Recomendaciones

- En caso de cambio del carácter del apoyo entre lo solicitado y lo otorgado deberá ser expuesto en los informes técnicos de viabilidad con el respectivo fundamento, como así mismo estar reflejado en el acto administrativo de otorgamiento.

Observación N° 9 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

La resolución de aprobación del apoyo económico exime a la entidad solicitante de la obligación de efectuar el aporte del 25% del financiamiento del proyecto con capital propio sin fundamentación de tal proceder: Diecisiete (17) expedientes fueron eximidos del total del aporte. Tres (3) expedientes fueron exceptuados del aporte en forma parcial: Uno de ellos sólo del 15% (Expediente N° 1656/13), otro del 10% (Expediente N° 5728/13) y del 5% el restante (Expediente N° 9887/12). La situación arriba expuesta, ante la falta de argumentos que sustenten la decisión, deriva en que el INAES incumpla el principio del Derecho Administrativo de inderogabilidad singular del reglamento.

Recomendaciones

- Se deberá dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución N° 4156/10 INAES respecto al aporte del 25% del proyecto con capital propio por parte de las entidades solicitantes o propiciar su modificación a los efectos de contemplar situaciones como las descriptas, a fin de que la excepción no resulte regla.

Observación N° 10 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

La Resolución N° 4156/10 INAES, en el punto N° 18 del Anexo I "Garantías", establece que "en las solicitudes de subsidios se requerirá aval personal" sin especificar condiciones de solvencia patrimonial de los avalistas, que guarde relación con los montos otorgados, observándose dicha situación en dos (2) casos (Expediente N° 9687/12 y N° 4051/13) en los cuales si bien fueron suscriptos los contratos de fianza por parte de titulares del órgano de

administración de las entidades subsidiadas, ante la significatividad de los montos otorgados dicha garantía resulta insuficiente.

Recomendaciones

- Resulta necesario analizar la modificación de la normativa vigente a los efectos de contemplar para casos como los descriptos, exigencias acordes a los montos de los apoyos otorgados con la finalidad de salvaguardar la correcta aplicación de los fondos transferidos a las entidades beneficiarias.

Observación N° 11 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL
- INAES Titulo. Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

Se detectó que a través del Expediente N° 5728/13 se otorgó un préstamo a favor del Centro de Estudios de Políticas Participativas (CEPPAR) destinado a asistir financieramente a la Mutual A.M.C.I.P.A. Dicha operatoria fue aprobada encuadrándose en el Punto 14 del Anexo I de la Resolución N° 4156/10 INAES (Proyectos Especiales), dado que ninguna de las tipologías previstas en la normativa contempla asistir financieramente a instituciones en crisis. Atento a que la norma antes mencionada no contempla la figura de una entidad co-ejecutora, no se evidencia el motivo por el cual no es la mutual beneficiada la solicitante del apoyo en cuestión, interviniendo el CEPPAR como peticionante.

Recomendaciones

- Procurar la adopción de medidas tendientes al encuadre de la aprobación de las ayudas financieras solicitadas dentro de las tipologías previstas en la normativa.

Observación N° 12 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL
- INAES Titulo. Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

Los Informes técnicos sobre el cumplimiento del objeto social de los apoyos concluyen en forma genérica, sin emitir una opinión expresa sobre la consecución de la finalidad para la cual fue solicitado el apoyo.

Recomendaciones

- Los informes técnicos sobre el cumplimiento del objeto social de los apoyos deberán contar con una opinión basada en elementos objetivos/empíricos (visita in situ, fotografías, entre otros), que se encuentren incluidos en la actuación, a fin de fundamentar su afirmación.

Observación N° 13 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL
- INAES Titulo. Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Texto del Hallazgo

En dieciséis (16) expedientes se verificó que las entidades presentaron la documentación referida a la rendición de cuentas en forma incompleta, con deficiencias en el cumplimiento de los requisitos que exige la normativa, dando como resultado rendiciones parciales. Dicha situación, si bien depende principalmente de las deficiencias de presentación por parte de las entidades, provoca una dilación del periodo de aprobación de las mismas. Lo expuesto precedentemente evidencia una insuficiencia en la normativa (Resolución N° 1666/06 INAES) respecto del procedimiento aplicado, ya que no se prevén plazos para la conclusión de los actuados y sanciones en caso de incumplimiento, limitándose a la reiteración de las intimaciones por parte del INAES.

Recomendaciones

- Se deberá analizar la modificación de la normativa vigente a los efectos de contemplar plazos de conclusión de las actuaciones y caducidad de instancia en su caso, como así también las sanciones a aplicar por el incumplimiento por parte de las entidades beneficiarias y el correspondiente registro de dicha situación.

Observación N° 14 Informe N° 136 de fecha 01/07/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL
- INAES Titulo. Estado de situación del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos para el otorgamiento de apoyos financieros
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 01/07/2015

Informada

Texto del Hallazgo

Si bien se intima a las entidades ante el incumplimiento en la presentación de las rendiciones de cuentas en el plazo previsto en el Convenio, existen nueve (9) expedientes vencidos sin presentar la misma. Uno de ellos no posee seguimiento por parte del INAES.

Recomendaciones

- Adecuar la Resolución N° 1666/06 INAES de modo tal que contemple la posibilidad de instar a las entidades morosas a presentar las rendiciones de cuentas de los apoyos vencidos imponiendo, según el caso, algún tipo de sanción ante los reiterados reclamos.

Observación N° 1 Informe N° 14 de fecha 30/09/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Resolución SGN N° 74/14 Auditoría Ambiental
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 30/09/2015

Texto del Hallazgo

El Instituto no cuenta con un manual o guía de política ambiental.

Recomendaciones

- El Instituto deberá contar con un manual o guía de política ambiental, a los fines de promover buenas prácticas ambientales con la finalidad de prevenir y/o reducir la afectación ambiental.

Observación N° 2 Informe N° 14 de fecha 30/09/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Resolución SGN N° 74/14 Auditoría Ambiental
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 30/09/2015

Texto del Hallazgo

Se verificó que el Organismo no realiza la separación de residuos en origen.

Recomendaciones

- El Instituto deberá realizar la separación de residuos en origen, para reciclar o reaprovechar los residuos y promover buenas prácticas ambientales.

Observación N° 2 Informe N° 9 de fecha 30/06/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Control sobre los procesos de otorgamiento y rendición de apoyos financieros
Sector: Secretaría de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 29/06/2015

Texto del Hallazgo

9.1.2. HALLAZGO: Se verificó que en la mayor parte de los expedientes analizados se exceptúa a las entidades del aporte exigido por la Resolución INAES N° 4156/10 inciso 20 "Otras Consideraciones". En algunos casos el informe técnico, aconseja exceptuar a la entidad total o parcialmente de dicho aporte, consignándolo en el acápite final "Se recomienda" del Informe del Evaluador, sin que se le hubiera dado tratamiento en el cuerpo del mismo. En otros casos, se omite el tratamiento del tema consignándose directamente en la resolución aprobatoria.

Recomendaciones

- Se deberá ponderar adecuadamente cuáles son los recursos propios que aporta la entidad a los fines de la ejecución del apoyo.

Observación N° 5 Informe N° 9 de fecha 30/06/2015 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Control sobre los procesos de otorgamiento y rendición de apoyos financieros
Sector: Secretaría de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 29/06/2015

Texto del Hallazgo

9.1.5. HALLAZGO: Se verificó que los expedientes de solicitud y rendición de cuenta se tramitan por separado, lo cual quita celeridad a los procesos de control.

Recomendaciones

- Se deberá conformar un único expediente para la tramitación de la solicitud del apoyo financiero que incluya la rendición de cuenta, por el principio de unicidad y a los fines de un mejor seguimiento de las actuaciones

Observación N° 1 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES

Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Al cierre de las tareas de campo la estructura del INAES, aprobada mediante Decreto N° 721/2000, sólo se encontraba desagregada hasta el nivel de Gerencia; a partir de las entrevistas realizadas a los responsables de las áreas sustantivas surge una estructura informal en niveles inferiores, con trámite de aprobación pendiente..”

Recomendaciones

- Presentar la propuesta de estructura organizativa de los niveles inferiores a Gerencias, en concordancia con lo establecido por el Decreto 1545/94 reglamentado por la Resolución SFP 422/94, y tal como lo establece el Decreto 721/2000. Con detalle de misiones y funciones de cada una de las áreas que la integran, teniendo especial consideración de la necesidad de incorporar a la misma todas las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los objetivos del programa bajo examen.

Observación N° 2 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES

Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Respecto del personal que trabaja en el INAES, el porcentaje de ocupación de recursos humanos de planta permanente es de 78,67% para el ejercicio 2011 y 77,94% para el ejercicio 2012, considerados en relación con los cargos aprobados presupuestariamente. No se informa de cargos ocupados en planta transitoria.

Recomendaciones

- Analizar la situación de ocupación de los recursos humanos de la planta permanente a efectos de compatibilizarla con los cargos financiados presupuestariamente.

Observación N° 3 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES

Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

No se encuentran aprobados los manuales de procedimientos respectivos de funcionamiento administrativo y/u operativo de las áreas sustantivas del Instituto, a excepción de algunas rutinas ...”

Recomendaciones

- Desarrollar manuales de procedimientos de índole administrativa y/u operativa para el adecuado cumplimiento de las actividades en cada una de las áreas que componen el INAES.

Observación N° 4 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES

Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

El INAES no ha desarrollado e implementado el conjunto de acciones administrativas tendientes a la elaboración de un Plan Anual de Contrataciones para la adquisición de bienes y servicios, que responda a las previsiones establecidas por el Régimen de Contrataciones del Estado, Decreto N° 1.023/2001 (Art. 6°)...”

Recomendaciones

- Efectuar la estimación inicial de las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las acciones del periodo, lo cual debería quedar plasmado en un Plan Anual de Contrataciones.

Observación N° 5 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES

Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Se han detectados errores en la formulación presupuestaria que luego han tenido incidencia en la ejecución, generando desvíos..."

Recomendaciones

- Diseñar un sistema de información que, partiendo de la determinación de los objetivos previstos para cada período, permita la identificación y los grados de avance o niveles de alcance de los mismos, así como el porcentaje de ejecución de las metas de producción programadas al efecto y que permita evaluar la razonabilidad del sacrificio económico afrontado en cumplimiento de los objetivos de cada período.

Observación N° 6 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Para los ingresos y los egresos específicos del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa como los provenientes del resto de los recursos del Instituto (establecidos en la ley de Presupuesto); se utiliza una única cuenta bancaria, circunstancia que dificulta una adecuada evaluación sobre la calidad de la gestión administrativa y del control interno para identificar el origen de los recursos.

Recomendaciones

- Gestionar la apertura de otra cuenta bancaria específica para los movimientos del Fondo para la Promoción Cooperativa, de modo que se pueda diferenciar del resto de los fondos que maneja el INAES.

Observación N° 7 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Se han detectado expedientes de pago a proveedores que a la fecha de las tareas de campo estaban incompletos..."

Recomendaciones

- Completar debidamente, y en tiempo y forma, los expedientes por los que se tramitan pagos a proveedores.

Observación N° 8 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

El INAES otorga asistencia financiera para proyectos de distinta naturaleza, sea en carácter de préstamo o subsidio, sin embargo los subsidios son considerablemente superiores, mostrando una incidencia superior al 98 % del presupuesto asignado a asistencia financiera en el período auditado..."

Recomendaciones

- Promover y asegurar el acabado cumplimiento de las previsiones normativas establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, así como también el respeto a las normas específicas dictadas por el INAES, para la consecución de las acciones inherentes al logro de sus objetivos. La utilización de expedientes como soporte de las decisiones administrativas tomadas en el Organismo requiere de un cuidado permanente en cuanto a la calidad de sus contenidos, funcionarios intervinientes, secuencias de intervenciones, plazos, evaluación técnica, etc., debiéndose considerar los aspectos observados de la muestra analizada como indicadores de falencias que podrían estar presentes en el resto, aconsejándose su revisión y adecuación pertinente.

Observación N° 9 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Concesiones de ayuda financiera sin acreditación de evaluación realizada por áreas técnicas de la organización.

Recomendaciones

- Promover y asegurar el acabado cumplimiento de las previsiones normativas establecidas por la Ley de

Procedimientos Administrativos, así como también el respeto a las normas específicas dictadas por el INAES, para la consecución de las acciones inherentes al logro de sus objetivos. La utilización de expedientes como soporte de las decisiones administrativas tomadas en el Organismo requiere de un cuidado permanente en cuanto a la calidad de sus contenidos, funcionarios intervinientes, secuencias de intervenciones, plazos, evaluación técnica, etc., debiéndose considerar los aspectos observados de la muestra analizada como indicadores de falencias que podrían estar presentes en el resto, aconsejándose su revisión y adecuación pertinente.

Observación N° 10 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Titulo: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Rendiciones de cuenta incompletas, sin indicación de los destinos de la aplicación de fondos, con documentación insuficiente y comprobantes de gastos rechazados sin acciones posteriores..."

Recomendaciones

- Promover y asegurar el acabado cumplimiento de las previsiones normativas establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, así como también el respeto a las normas específicas dictadas por el INAES, para la consecución de las acciones inherentes al logro de sus objetivos. La utilización de expedientes como soporte de las decisiones administrativas tomadas en el Organismo requiere de un cuidado permanente en cuanto a la calidad de sus contenidos, funcionarios intervinientes, secuencias de intervenciones, plazos, evaluación técnica, etc., debiéndose considerar los aspectos observados de la muestra analizada como indicadores de falencias que podrían estar presentes en el resto, aconsejándose su revisión y adecuación pertinente.

Observación N° 11 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Titulo: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Solicitudes de financiamiento paralizadas sin resolución favorable ni denegatoria o intervención alguna del Organismo.

Recomendaciones

- Promover y asegurar el acabado cumplimiento de las previsiones normativas establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, así como también el respeto a las normas específicas dictadas por el INAES, para la consecución de las acciones inherentes al logro de sus objetivos. La utilización de expedientes como soporte de las decisiones administrativas tomadas en el Organismo requiere de un cuidado permanente en cuanto a la calidad de sus contenidos, funcionarios intervinientes, secuencias de intervenciones, plazos, evaluación técnica, etc., debiéndose considerar los aspectos observados de la muestra analizada como indicadores de falencias que podrían estar presentes en el resto, aconsejándose su revisión y adecuación pertinente.

Observación N° 12 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Titulo: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

En un caso se detectó diferencias en los montos consignados en el sistema implementado al efecto (SEPA) y el convenio celebrado obrante en el expediente.

Recomendaciones

- Promover y asegurar el acabado cumplimiento de las previsiones normativas establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, así como también el respeto a las normas específicas dictadas por el INAES, para la consecución de las acciones inherentes al logro de sus objetivos. La utilización de expedientes como soporte de las decisiones administrativas tomadas en el Organismo requiere de un cuidado permanente en cuanto a la calidad de sus contenidos, funcionarios intervinientes, secuencias de intervenciones, plazos, evaluación técnica, etc., debiéndose considerar los aspectos observados de la muestra analizada como indicadores de falencias que podrían estar presentes en el resto, aconsejándose su revisión y adecuación pertinente.

Observación N° 13 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Titulo: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Se han encontrado casos en que no existe una descripción sobre el uso de los fondos solicitados, tanto en el convenio pertinente como en la resolución que otorga la ayuda financiera.

Recomendaciones

- Promover y asegurar el acabado cumplimiento de las previsiones normativas establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, así como también el respeto a las normas específicas dictadas por el INAES, para la consecución de las acciones inherentes al logro de sus objetivos. La utilización de expedientes como soporte de las decisiones administrativas tomadas en el Organismo requiere de un cuidado permanente en cuanto a la calidad de sus contenidos, funcionarios intervinientes, secuencias de intervenciones, plazos, evaluación técnica, etc., debiéndose considerar los aspectos observados de la muestra analizada como indicadores de falencias que podrían estar presentes en el resto, aconsejándose su revisión y adecuación pertinente.

Observación N° 14 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Durante el período auditado existió un reiterado uso del concepto establecido en el punto 14 "Proyectos Especiales" de la Resolución N° 4156/10, que desvirtúa la finalidad de dicha norma, en tanto este precepto de excepción debería ser invocado en una mínima proporción, con respecto al universo de ayudas financieras otorgadas...."

Recomendaciones

- Promover y asegurar el acabado cumplimiento de las previsiones normativas establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos, así como también el respeto a las normas específicas dictadas por el INAES, para la consecución de las acciones inherentes al logro de sus objetivos. La utilización de expedientes como soporte de las decisiones administrativas tomadas en el Organismo requiere de un cuidado permanente en cuanto a la calidad de sus contenidos, funcionarios intervinientes, secuencias de intervenciones, plazos, evaluación técnica, etc., debiéndose considerar los aspectos observados de la muestra analizada como indicadores de falencias que podrían estar presentes en el resto, aconsejándose su revisión y adecuación pertinente.

Observación N° 15 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

No existe en el organismo un plan operativo anual de inspecciones a Cooperativas y Mutuales, no habiéndose acreditado la implementación de procedimientos de control sistemático que considere puntos críticos de control y criterios para definir los objetos de fiscalización.

Recomendaciones

- Desarrollar e implementar un plan operativo anual de inspecciones a Cooperativas y Mutuales. Asimismo efectuar un seguimiento sobre las acciones de control realizadas, estableciendo un procedimiento que permita garantizar la integridad de las actuaciones por las que se documentan las inspecciones realizadas.

Observación N° 16 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

No se evidenció seguimiento de las acciones de control realizadas, observándose actuaciones paralizadas sin resolver la cuestión de fondo ni acreditar la realización de acción alguna por parte del INAES.

Recomendaciones

- Desarrollar e implementar un plan operativo anual de inspecciones a Cooperativas y Mutuales. Asimismo efectuar un seguimiento sobre las acciones de control realizadas, estableciendo un procedimiento que permita garantizar la integridad de las actuaciones por las que se documentan las inspecciones realizadas.

Observación N° 17 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
 Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
 Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Los expedientes analizados por los que tramitaban las inspecciones realizadas, se encontraban mayormente sin foliar, lo que impide garantizar su integridad.

Recomendaciones

- Desarrollar e implementar un plan operativo anual de inspecciones a Cooperativas y Mutuales. Asimismo efectuar un seguimiento sobre las acciones de control realizadas, estableciendo un procedimiento que permita garantizar la integridad de las actuaciones por las que se documentan las inspecciones realizadas.

Observación N° 18 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Existen considerables demoras en el diligenciamiento de las actuaciones en las que el área pertinente recomendó la aplicación de sanciones de distinta gravedad, habiéndose detectado inclusive algunas con la recomendación de las áreas técnicas de cancelar la autorización para funcionar.

Recomendaciones

- Desarrollar e implementar un plan operativo anual de inspecciones a Cooperativas y Mutuales. Asimismo efectuar un seguimiento sobre las acciones de control realizadas, estableciendo un procedimiento que permita garantizar la integridad de las actuaciones por las que se documentan las inspecciones realizadas.

Observación N° 19 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

...“Las cooperativas de trabajo constituidas en el marco de la Resolución 3026/06 no se adecuan a las principales características del Cooperativismo (Ley 20.337), como por ejemplo que los asociados no distribuyen excedentes del funcionamiento de la cooperativa sino que perciben un aporte mensual efectuado por el Estado...”

Recomendaciones

- La inscripción de las Cooperativas de Trabajo vinculadas a planes sociales se ha multiplicado en los últimos años de tal forma que requerirá la adecuación de las estructuras de control del Organismo, como así también de la evaluación de su correspondencia con los fundamentos esenciales de las cooperativas. Asimismo abstenerse de dictar normativa registral en contravención a los preceptos de la normativa de fondo e implementar la intervención de las áreas técnicas competentes en aquellos actuados referidos a inscripción según Resolución 3026/06

Observación N° 20 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Se ha constatado, en expedientes de tramitación de inscripción según Resolución N° 3026/06, la falta de acreditación de evaluaciones de las áreas técnicas competentes del INAES, a excepción de la participación del área jurídica.

Recomendaciones

- La inscripción de las Cooperativas de Trabajo vinculadas a planes sociales se ha multiplicado en los últimos años de tal forma que requerirá la adecuación de las estructuras de control del Organismo, como así también de la evaluación de su correspondencia con los fundamentos esenciales de las cooperativas. Asimismo abstenerse de dictar normativa registral en contravención a los preceptos de la normativa de fondo e implementar la intervención de las áreas técnicas competentes en aquellos actuados referidos a inscripción según Resolución 3026/06

Observación N° 21 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

Conforme la información que surge de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el personal discapacitado ocupado por el INAES, asciende a 3 y 4 agentes, para los años 2011 y 2012 respectivamente, no cumpliéndose con el porcentaje establecido en el artículo 8 de la Ley N° 22.431, y su modificatoria N° 25.689.

Recomendaciones

- Arbitrar las medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto por la Ley 25.689 por la que el Organismo está obligado a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad 35 de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Observación N° 22 Informe N° 06 de fecha 04/02/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social.
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 15/02/2016

Texto del Hallazgo

...De la información remitida surge que los instrumentos vigentes durante el período auditado carecían de definición de circuitos, procedimientos y plazos de tratamiento con identificación de los procedimientos de control interno tendientes a evitar los actos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Tampoco se acreditó la definición durante el período auditado de las funciones de auditoría sistemáticas que permitieran calificar el nivel de riesgo de las operaciones. ...Con posterioridad al período auditado, esto es el 23/12/2013 el Instituto sancionó una serie de instrumentos tendientes a reglar muchas de estas funciones, esto es: Resoluciones N°4909/13, 4910/2013 y 4911/13. En este último acto se da cuenta de la puesta en funciones de herramientas tecnológicas integrales para generar alertas de eventuales operaciones inusuales según los términos de riesgo definidos ...No se ha verificado el cumplimiento de la presentación de reportes sistemáticos de operaciones ni la previsión de un sistema de auditoría interna anual. ...El tiempo otorgado a las cooperativas y mutuales que hubieran incumplido con sus obligaciones por Resolución INAES N° 690/14, en total aproximadamente un año y medio, resulta excesivo.

Recomendaciones

- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa de la UIF y del INAES relativa al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, evitando otorgar plazos sin que se encuentren debidamente justificados e identificados los infractores, poniendo asimismo en conocimiento de la UIF tal situación.

Observación N° 1 Informe N° 09 de fecha 31/05/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Evaluación de Sumarios
Sector: Secretaría de Ccontralor

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/05/2016

Texto del Hallazgo

A - Registro y control de los sumarios: Al efectuar la consulta de las actuaciones sumariales en el sistema Informático de Sumarios, se verificó la falta de carga de las providencias que obran en los expedientes.

Recomendaciones

- Se deberán cargar las actuaciones sumariales en el Sistema Informático de Sumarios a los fines de poder realizar un seguimiento electrónico del mismo, de modo tal que al efectuar la consulta permita verificar el estado actualizado del expediente.

Observación N° 3 Informe N° 09 de fecha 31/05/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Evaluación de Sumarios
Sector: Secretaría de Ccontralor

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/05/2016

Texto del Hallazgo

B - Procedimiento para la aplicación de sanciones: Se observó que en la mayoría de las actuaciones, el sumariante no procede a aceptar o a excusarse de su designación. Asimismo se verificaron algunos casos en los cuales el sumariante cumple con la aceptación del cargo pero extemporáneamente.

Recomendaciones

- A los efectos de dar cumplimiento con la Resolución INAES N° 3098/08, deberán cumplirse los plazos establecidos en Artículo 21 de la citada Resolución.

Observación N° 4 Informe N° 09 de fecha 31/05/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Evaluación de Sumarios
Sector: Secretaría de Ccontralor

Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/05/2016
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>B-Procedimiento para la aplicación de sanciones: Del análisis de los expedientes, surgen actuaciones que presentan excesivas e injustificadas dilaciones en el trámite administrativo. Asimismo se verifican demoras de las áreas requeridas para contestar los pedidos de información necesaria para la prosecución del trámite.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta el principio de contemporaneidad que debe regir en materia de sumarios, se deberá cumplir con los plazos procesales en tiempo y forma a efectos de la conclusión administrativa del expediente. 			
<p>Observación Nº 2 Informe Nº 12 de fecha 31/08/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Relevamiento de la Organización de la Secretaría de Desarrollo y Promoción</p> <p>Sector: Secretaría de Desarrollo y Promoción</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 30/08/2016
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Se observó que en algunos expedientes, el evaluador no realizó una ponderación detallada de la naturaleza de la contribución de los aportes propios objeto del subsidio como: tecnológicos, insumos, materiales, infraestructura, participación de profesionales o especialistas. Asimismo, tampoco se realizó un análisis técnico-contable de los presupuestos presentados por la entidad.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá ponderar detalladamente los aportes propios que realizará la entidad, tal como lo establece la Resol. 1287/15 Punto 7 Anexo II y Punto 1 del Anexo I, para la ejecución del proyecto. 			
<p>Observación Nº 1 Informe Nº 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)</p> <p>Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 02/11/2015
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>En torno de procesamiento el software de base de datos, donde residen los datos del SE.P.A y el sistema operativo donde reside el mismo, se encuentran obsoletos en la actualidad</p>			
<p>Observación Nº 2 Informe Nº 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)</p> <p>Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 02/11/2015
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>La Mesa de ayuda de la Unidad de Informática brinda el soporte Técnico correspondiente a las de la Mesa General de Entradas, Salida y Archivo y se encarga de las Altas, Bajas y Modificaciones (ABM) de usuarios y permisos del SEPA. Asimismo, es quien opera el Módulo de Corrección del Sistema para cargar modificaciones de datos, mediante un memo de solicitud formal por parte de la Coordinación Financiera Contable (área de la cual depende la MGESyA).</p>			
<p>Observación Nº 3 Informe Nº 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)</p> <p>Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 02/11/2015
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Documentación del Sistema: El SEPA no cuenta con documentación asociada a su desarrollo e implementación, así como tampoco se cuenta con el código fuente del sistema. Asimismo, el desarrollador que estuvo a cargo del sistema se encuentra desvinculado del Instituto. La última versión del sistema corresponde a diciembre de 2013. El mismo no habría presentado ningún cambio desde ese momento debido a lo señalado en el párrafo anterior. Esta situación acarrea la imposibilidad, no sólo de conocer los detalles funcionales y técnicos del sistema, sino de efectuar las modificaciones necesarias para mantenerlo vigente y actualizado.</p>			
<p>Observación Nº 4 Informe Nº 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)</p> <p>Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 02/11/2015

Texto del Hallazgo

Controles y Validaciones del Sistema: Actualmente, el SEPA no efectúa todas las validaciones necesarias en las entradas de los datos para asegurar su correcto registro, dando lugar a la posibilidad de existencia de diversos errores en la carga de los trámites, a saber: giros inadecuados, iniciador incorrecto, matrícula errónea, entre otros. Esto genera demoras y dificultades en el proceso.

Observación N° 5 Informe N° 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 02/11/2015

Texto del Hallazgo

Administración del Sistema - Usuarios de la Base de Datos: Segregación de funciones; existencia de programadores que tienen permisos de administración de la base de datos, así como administradores de base de datos que tienen amplios privilegios sobre el sistema operativo. Todos los usuarios de la base de datos/sistema operativo no han cambiado sus contraseñas por al menos 90 días. En muchos casos, las contraseñas son nulas. Cabe mencionar, que no existe una política de contraseñas implementada en forma adecuada. Existencia de una cuenta de usuario habilitada y en uso, correspondiente a personal desvinculado del Instituto.

Observación N° 6 Informe N° 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 02/11/2015

Texto del Hallazgo

Acceso Lógico al Sistema: Para acceder al SEPA por primera vez, se debe completar una solicitud de alta de usuarios que contiene la información del usuario, la autorización del jefe superior inmediato y los datos del alta- completados por el área de Unidad de Informática- al momento de materializar el alta de usuario y sus permisos en el sistema. Estos elementos están descritos en la solicitud de alta de usuarios para el sistema SEPA, la cual presenta controles mínimos razonables, sin embargo éstos no resultan suficientes teniendo en cuenta los demás señalamientos surgidos del presente informe.

Observación N° 7 Informe N° 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 02/11/2015

Texto del Hallazgo

Registro de Logs del Sistema El MS SQL 2005 no cuenta con el parametro AUDIT_TRAILER, que permite parametrizar el registro de auditoría o Log de la Base de Datos, el sistema cuenta con un Triggel o comando disparador diseñado e implementado recientemente para generar un Log de Auditoría, el mismo resguarda la Información. No existe un procedimiento formal de archivo y monitoreo de Log. La falta de ejecución de procesos periódicos y predeterminados para analizar los registros de transacciones y de incidentes, puede generar inconvenientes para detectar oportunamente situaciones anormales y alertas.

Observación N° 8 Informe N° 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 02/11/2015

Texto del Hallazgo

Gestión Resguardo Backup El instituto cuenta con un documento mediante el cual se describe el procedimiento de resguardo. Sin embargo, el mismo no se encuentra documentado formalmente ni aprobado por las autoridades.

Observación N° 9 Informe N° 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A)
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 02/11/2015

Texto del Hallazgo

Organización Informática - Segregación de funciones La Unidad de Informática funciona actualmente, informalmente en la Gerencia de Administración y Finanzas, lo cual implica una falta de independencia de las áreas usuarias tal como lo establecen las normas de control interno para Tecnología Informática para el sector Público Nacional y las mejores prácticas recomendadas en la materia.

Observación N° 10 Informe N° 236 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL



- INAES Título: Situación relevada respecto al sistema de seguimiento de Piezas Administrativas (SE.P.A) Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 02/11/2015	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Organización informática - Segregación de Funciones * La Unidad de Informática no posee una estructura interna formalmente aprobada. No se ha formalizado el sector, ni los puestos de trabajo, ni las misiones y funciones, como así tampoco la asignación de las responsabilidades correspondiente. * La estructura interna de la Unidad de Informática con sus misiones, funciones, responsabilidades primarias y acciones, se encuentra pendiente de aprobación por parte de la alta Dirección. * No se ha integrado el Comité de Seguridad de la Información requerido según la Decisión Administrativa N°669/2004.</p>				
Observación N° 1 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL				
- INAES Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: En Trámite	Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento	Fecha: 01/12/2015	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Integridad y Valores Éticos (Ambiente de Control): No se realizan actividades de capacitación que sirvan a los efectos de internalizar el código de conducta que se espera en el cumplimiento de las funciones de empleo público.</p>				
Observación N° 2 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL				
- INAES Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: En Trámite	Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento	Fecha: 01/12/2015	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Responsabilidades de Supervisión (Ambiente de Supervisión): Se carece de una metodología de medición de desempeño que permita a través de indicadores y reportes realizar una supervisión de la gestión en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p>				
Observación N° 3 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL				
- INAES Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 01/12/2015	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Estructura, autoridad y responsabilidad (Ambiente de Control): La estructura se encuentra aprobada formalmente hasta el nivel gerencial, quedando pendiente las aperturas inferiores.</p>				
Observación N° 4 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL				
- INAES Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 01/12/2015	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Competencias del personal (Ambiente de Control): Si bien se carece de mecanismos de motivación, en todos los sectores del Organismo, ante la ausencia del responsable principal, el personal puede desempeñar multiplicidad de tareas, en virtud de la continuidad laboral y rotación de tareas asignadas a los mismos.</p>				
Observación N° 5 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL				
- INAES Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 05/12/2016	
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Especificación de Objetivos (Principios de Evaluación de Riesgos): No se cuenta con un Plan Anual que especifique las metas en forma alineada con la misión, valores y objetivos organizacionales. Estos se enmarcan dentro de las funciones que la legislación vigente le señala al organismo como órgano de aplicación de las leyes de Cooperativas y Mutuales.</p>				
Observación N° 6 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL				
- INAES Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social				
Sin Acción				

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 05/12/2016
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Identificación y Análisis de los Riesgos (Principios de Evaluación de Riesgos): Se carece de un área o responsable asignado que elabore un mapeo de riesgos organizacionales, identificando y analizando la probabilidad e impacto y los niveles de tolerancia aceptados por parte del Instituto.</p>			
<p>Observación N° 7 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno</p> <p>Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 01/12/2015
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Evaluación de Riesgos de Fraude (Principios de Evaluación de Riesgos): No se encuentra implementado un sistema específico de reporte de irregularidades, tanto para empleados como para proveedores, que funcione como herramienta útil para detectar el fraude y al mismo tiempo garantice la confidencialidad al momento de la comunicación del mismo. No obstante existen mecanismos para la rendición de cuentas (tanto para el personal como para los terceros), separación de funciones hasta el nivel de la estructura aprobada y auditorías específicas en todo el Organismo. No se aplican procedimientos de rotación del personal. Los empleados a cargo de tareas clave no son objeto de rotación entre sectores o tareas.</p>			
<p>Observación N° 8 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno</p> <p>Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 01/12/2015
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Definición e implementación de actividades de control (Principios de Actividades de Control): No se ha elaborado un documento que establezca formalmente los procedimientos de control a ser aplicados en el Instituto, y que considere la supervisión y monitoreo de la gestión en forma integral e integrada.</p>			
<p>Observación N° 9 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno</p> <p>Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 01/12/2015
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Políticas y procedimientos (Principios de Actividades de Control): El Instituto no cuenta con un manual de procedimientos que documente las políticas y procesos necesarios para los objetivos de la gestión, y asigne formalmente los responsables de realizar la rendición de cuentas.</p>			
<p>Observación N° 10 Informe N° 240 de fecha 01/01/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Cumplimiento de Normas Generales de Control Interno</p> <p>Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 01/12/2015
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Evaluaciones (Principios de Supervisión): No se implementa en el Instituto una metodología de autoevaluación y diagnóstico de procesos a nivel de las áreas.</p>			
<p>Observación N° 1 Informe N° 6 de fecha 20/04/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p> <p>Título: Cuenta de Inversión Ejercicio 2015</p> <p>Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 19/04/2016
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Se han detectado debilidades en los controles de los sectores intervinientes en la verificación de la calidad de las prestaciones adquiridas.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales a través de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF) deberá fortalecer los controles en la recepción y verificación en la adquisición y prestación de los servicios y bienes adquiridos 			
<p>Observación N° 2 Informe N° 7 de fecha 22/04/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES</p>			

<p>Título: Control Cooperativo y Mutual Sector: Secretaría de Ccontralor</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 22/04/2016
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Se verificaron casos en los cuales se realizaron inspecciones y/o veedurías sin conformarse el expediente administrativo en ninguna de las etapas del trámite. Asimismo, se constató documentación suelta y sin foliar, la que no fue agregada a su respectivo legajo o expediente, todo lo cual constituye un riesgo de control en cuanto a la conservación de la misma, y no garantiza la integridad de la información necesaria para de la resolución del trámite.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberán intensificar los controles a efecto de que toda la documentación se incorpore al expediente administrativo y/o legajo, según corresponda a fin garantizar la integridad de la información contenida en las actuaciones. 			
<p>Observación N° 3 Informe N° 7 de fecha 22/04/2016 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Control Cooperativo y Mutual Sector: Secretaría de Ccontralor</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 22/04/2016
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Se constató un caso de expediente administrativo enviado a Archivo Definitivo, sin justificación en las constancias del mismo, cuando debió girarse las mismas a la Gerencia de Registro y Legislación a efectos de que merite el inicio de acciones sumariales.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberán girar las actuaciones a la Gerencia de Registro y Legislación para que se expida sobre el curso de acción a seguir 			
<p>Observación N° 1 Informe N° 10 de fecha 31/05/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Evaluación Funcionamiento Registro Cooperativa y Mutual Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/05/2017
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>En relación a los recursos informáticos: Se verificó que en las áreas de la Coordinación Registro Mutuales y Cooperativas poseen recursos informáticos desactualizados.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá proveer de recursos informáticos que permitan brindar agilidad en los procesos de registración de las mutuales y cooperativas. 			
<p>Observación N° 2 Informe N° 10 de fecha 31/05/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Evaluación Funcionamiento Registro Cooperativa y Mutual Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/05/2017
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>Se verificó que para el otorgamiento del número de matrícula, en el caso de mutuales se realiza a través de un matriculador manual.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> El sector informático deberá crear un matriculador informatizado, como en el caso de cooperativas, para garantizar así mayor seguridad y confiabilidad en la información que se brinde en el otorgamiento del número de las mismas. 			
<p>Observación N° 1 Informe N° 12 de fecha 30/06/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES Título: Compras y Contrataciones Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 30/06/2017
<p>Texto del Hallazgo</p> <p>"Referidos a los aspectos operativos" Se verificó la inexistencia de un Plan Anual de Contrataciones para la adquisición</p>			

de bienes y servicios.

Recomendaciones

- La Unidad Operativa de Compras, deberá proceder a realizar un Plan Anual de Contrataciones, cumplimentando de esta manera con el Art. 8 del Decreto N° 1030/16.

Observación N° 1 Informe N° 19 de fecha 29/09/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: "Evaluación, Control y Estado de Situación de Sanciones a Entidades"
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 29/09/2017

Texto del Hallazgo

La Gerencia de Intervenciones e Infracciones registra las sanciones que se aplican a las Entidades en una Hoja de cálculo Excel, que resulta insuficiente para las acciones de supervisión y seguimiento, dado que posibilita errores de carga, no genera alertas y no da cuenta de las etapas posteriores al acto administrativo que dispone la sanción.

Recomendaciones

- Se deberá contar, en el ámbito de la Secretaría de Contralor, con un Sistema de Seguimiento de Sanciones, que constituya una herramienta de apoyo para la ejecución, seguimiento y control del proceso posterior al acto administrativo sancionatorio. El mismo deberá contener información íntegra y actualizada y generar las alertas necesarias para los usuarios habilitados del Instituto.

Observación N° 2 Informe N° 19 de fecha 29/09/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: "Evaluación, Control y Estado de Situación de Sanciones a Entidades"
Sector: Secretaría de Contralor

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 29/09/2017

Texto del Hallazgo

Del análisis de los expedientes, surgen actuaciones que presentan excesivas e injustificadas dilaciones en el trámite administrativo.

Recomendaciones

- Se deberá tomar los recaudos pertinentes a los fines de dar celeridad al trámite.

Observación N° 1 Informe N° 23 de fecha 28/12/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 28/12/2017

Texto del Hallazgo

Se verifico que los manuales de procedimientos PLA/FT no se encuentran actualizados.

Recomendaciones

- Se deberán actualizar los Manuales de Procedimientos PLA/FT.

Observación N° 2 Informe N° 23 de fecha 28/12/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
Sector: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 28/12/2017

Texto del Hallazgo

Se debera aprobar por parte del Directorio del Organismo la matriz de Riesgos y Alertas de Supervision ALA/CFT, Control de Inspeccion in situ para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento de Terrorismo.

Recomendaciones

- Se deberá aprobar por parte del Directorio del Organismo la Matriz de Riesgos y Alertas de Supervisión ALA/CFT, Control e Inspección in Situ para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento de Terrorismo

Observación N° 1 Informe N° 7 de fecha 31/03/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Control de Ejecución de Viáticos y Rendiciones
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/03/2017

Texto del Hallazgo

Se verificó que en cinco de los casos analizados de los detalles de Inversión de Viáticos y/o Gastos, no se cumplió con el plazo de setenta y dos (72) horas que establece la normativa vigente para la presentación de la Rendición de Cuenta.

Recomendaciones

- Si bien a la fecha del presente informe los detalles de Inversión de Viáticos y/o Gastos se encuentran debidamente rendidos, se deberá cumplir lo establecido por la Resolución INAES N° 2442/07 punto 6.1.1.1 y el Decreto N° 911/06 artículo 4° inciso i) que establece un plazo SETENTA Y DOS (72) horas desde el regreso a su lugar de asiento habitual para rendirlos.

Observación N° 2 Informe N° 7 de fecha 31/03/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Control de Ejecución de Viáticos y Rendiciones
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/03/2017

Texto del Hallazgo

En seis de los casos analizados, se constató que, sin bien los detalles de inversión de Viáticos y/o gastos fueron presentados en tiempo y forma, la devolución efectiva de los fondos no invertidos, se realizó de modo extemporáneo.

Recomendaciones

- Se deberá tomar los recaudos a fin de cumplir con lo establecido por la Resolución INAES N° 2442/07 punto 6.6 "Deudas de Rendición" que establece un plazo CINCO (5) días para realizar la devolución de los fondos no invertidos, ya que ello afecta la reposición del Fondo Rotatorio para su posterior recupero.

Observación N° 3 Informe N° 7 de fecha 31/03/2017 - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - INAES
Título: Control de Ejecución de Viáticos y Rendiciones
Sector: Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales


Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/03/2017

Texto del Hallazgo

Se verificaron dos casos en los cuales la fecha y el detalle del importe contenidos en el formulario de Inversión de Viáticos y/o Gastos, tienen correcciones sin salvar. Asimismo, otros tres casos carecen de fecha.

Recomendaciones

- Se deberán fechar debidamente los formularios y proceder a salvar las enmiendas y/o raspaduras que tuvieren insertas.

	Dr. Carlos David Abdala Auditor Interno I.N.A.E.S.	19 FEB 2018
Firma	Aclaración	Fecha

IMPRIMIR CERRAR

ra